



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

317

San Isidro, 15 AGO. 2007

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto el Informe N° 0099-2007-1500/MSI de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 268 de fecha 12 de Junio del año 2007, se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, en relación al "Examen Especial a los Procesos de Otorgamiento de Licencias de Obra y Autorizaciones Comerciales" por el periodo Enero 2005 – Diciembre 2006;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 309 de fecha 07 de Agosto de 2007 se acepta la renuncia del señor Mateo Armando Ballen Figueroa y por Resolución de Alcaldía N° 311 se designa al Crnl. PNP @ José Ríos Sánchez en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana, por lo que es necesario adecuar la conformación de la mencionada Comisión Especial, en razón que uno de sus integrantes ha cesado en el cargo que desempeñaba como funcionario;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 268 de fecha 12 de Junio de 2007;

ARTICULO SEGUNDO.- Conformar la nueva Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

- Crnl. PNP @ José Ríos Sánchez, quien la presidirá
- Jorge Rey de Castro Mesa
- Mario Ventura Wong

MIEMBROS SUPLENTE:

- José Abraham Misad Paulett
- Eduardo Borda San Román
- Eduardo Valle Riestra Torres

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**

